

A **DESPACHO** de la señora Juez el presente proceso con solicitud de retiro de demanda allegada por la parte demandante. Sírvase proveer. Octubre 13 de 2023



CARLOS ADOLFO PALOMINO BELTRÁN
Secretaría

AUTO
PROCESO: JURISDICCION VOLUNTARIA – CORRECCION REGISTRO CIVIL
JENNIFER PAOLA MARTINEZ SALAZAR
RADICACIÓN No. 2023-00086-00

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA VICTORIA – VALLE
TRECE (13) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)**

Vista la constancia secretarial que antecede y en atención a la solicitud de retiro allegada por cuenta de la apoderada de la parte demandante, y siendo procedente la misma, al tenor del art. 92 del C. G. del P., el cual, señala “*El demandante podrá **retirar** la demanda mientras no se haya notificado a ninguno de los demandados...*”, se tendrá por retirada la misma y se dispondrá su archivo definitivo.

Por lo brevemente expuesto este Juzgado,

RESUELVE:

1º. TÉNGASE por **RETIRADA** la presente demanda para proceso de JURISDICCION VOLUNTARIA DE CORRECCION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO propuesto a través de apoderado judicial, por JENNIFER PAOLA MARTINEZ SALAZAR, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

2º. SE ORDENA la devolución virtual de los anexos, sin necesidad de desglose a favor de la parte demandante.

3º. ARCHÍVESE la presente actuación, una vez hechas las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Raquel Palacios Lorza
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Victoria - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17e02f46937b2b1f56517f6e6dc4b9d743e8eed7035680ccf0d60d45888e11b1**

Documento generado en 13/10/2023 11:29:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>